



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00873174- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 554/18 de fecha 21 de mayo de 2018, se da por admitida a la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas a la Lic. Melisa Rodríguez Oviedo - DNI 35120366 -, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado: "Una mirada etnográfica del patrimonio. Procesos, conflictos y agentes involucrados en los trabajos de resguardo y patrimonialización en la reserva del Museo de Antropología"; y

CONSIDERANDO:

Que atento a los requerimientos la doctoranda ha cumplido con el Art. 28 del Reglamento de Doctorados presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital;

Que de acuerdo a dicho artículo, y ante lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

Que atento a los requerimientos la doctoranda ha cumplido con el Art. 25 del Reglamento de Doctorados informando al Comité Académico sobre el cambio de título de la tesis;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Ciencias Antropológicas, de la Lic. Melisa Rodríguez Oviedo - DNI 35120366 -, que en su presentación final fue titulado: "*Cuando las cosas se rompen*. Procesos, conflictos y agentes involucrados en los trabajos de patrimonialización en la Reserva del Museo de Antropología", que estará integrado por las/los siguientes profesoras/es: la Dra. María Gabriela Chaparro, la Dra. María Marta Reca y el Dr. Andrés Laguens como titulares, y como suplente la Dra. Bernarda Marconetto.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC, comunicar y archivar.

